

18/11/2019

## **Tarapacá: Fiscalía logra condena de 10 años y un día para acusado por tráfico de cocaína**

Producto de una investigación realizada por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado de la Fiscalía de Tarapacá y la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones, y luego de realizado el juicio oral, se logró condenar al acusado Eugenio Díaz Robledo a la pena de 10 años y un día de presidio, por su participación en el tráfico de casi 560 kilos de cocaína.

De acuerdo a lo acreditado en el juicio, el 22 de septiembre del año pasado, fruto de una investigación dirigida por la Fiscalía en la

que se utilizaron técnicas investigativas de escuchas y seguimientos, personal de la Brigada Antinarcóticos Iquique controló en el complejo aduanero de Quillagua, un camión Volvo, con su tractocamión, conducido por el acusado, quien transportaba ocultos al interior de siete neumáticos, 511 paquetes que contenían 514 kilos 679 gramos netos de cocaína base y 50 paquetes con 44 kilos 30 gramos de clorhidrato de cocaína.

En el juicio oral la Fiscalía presentó los testimonios de los funcionarios policiales que estuvieron a cargo de la investigación, quienes explicaron que el acusado era conductor de camiones de carga por carretera, y que era investigado por recibir importantes cantidades de droga de diferentes sujetos de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, para transportarlas hasta la zona central.

También presentó la prueba pericial que confirmó la naturaleza de la droga incautada y prueba documental relativa a una condena anterior que había cumplido el acusado por un delito similar.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar al acusado Eugenio Díaz Robledo a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, como autor del delito de tráfico ilícito de estupefacientes. Sin embargo, no acogió la solicitud de la Fiscalía de decretar el comiso del camión y su remolque, ya que no estaban a nombre del acusado, sino de un tercero.

